EL SUSCRITO SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el señor JERSON JAIR CARDENAS DAGA**,** cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones pactadas dentro del contrato **(CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES CONTRATISTA**) de prestación de servicios No. **740 de 2021,** el cual reporta los siguientes datos:

Contratista	JERSON JAIR CARDENAS DAGA
Nit./ CC	C.C 1.018.445.983
Contrato No	**740 DE 2021**
Naturaleza de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, PARA ADELANTAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IDENTIFICACIÓN DEL COMPONENTE BIOTICO (FLORA Y FAUNA) EN EL PROGRAMA MÁS VERDE, MÁS GENIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.
Valor Total del contrato	CATORCE MILLONES SEIS CIENTOS MIL PESOS MDA/ CTE ($ 14.600.000)
Fecha de Iniciación	27 DE AGOSTO DE 2021
Fecha de Terminación	26 DE DICIEMBRE DE 2021

REQUISITO DE LEGALIZACIÓN	FECHA	NUMERO	VALOR
REGISTRO PRESUPUESTAL	25/08/2021	RES-2021002462	$ 14.600.000
POLIZA	N/A	N/A	N/A
ESTAMPILLA	N/A	N/A	N/A
ACTA DE INICIO	27 DE AGOSTO DE 2021		

Que el suscrito supervisor del presente contrato certifica que los documentos soportes descritos a continuación, se encuentran verificados y que los mismos cumplen a entera satisfacción con los requisitos de ley y teniendo en cuenta los documentos exigidos en la **CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.**

ITEM	FECHA	NUMERO	VALOR
INFORME DE ACTIVIDADES	27/09/2021	INFORME N° 1	$ 3.650.000
PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL; PENSION Y ARP SOBRE EL 40%	AGOSTO DE 2021	53171014	$ 453.100
VALOR A PAGAR	**TRES MILLONES SEIS CIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.650.000); SEGÚN INFORME DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE AGOSTO AL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2021**		
NOTA	De acuerdo a lo anterior, el supervisor tiene claras las atribuciones de la supervisión y vigilancia estipuladas en el marco del contrato de prestación de servicios N° 740 de 2021. Así mismo, es importante aclarar que, en la Cláusula quinta, se deben contemplar doce (12) obligaciones, toda vez que el contrato establece trece (13) por un error de secuencia en la numeración.		

Para constancia se expide la presente certificación, con destino a la Secretaria de Hacienda Municipal para que efectué el respectivo pago, a los Veinte (20) días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021).

HENRY FABIAN CASTILLO SARMIENTO
SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Elaboró: Andrés Melo – Profesional Universitario Grado II
Revisó y Aprobó: Henry Fabián Castillo Sarmiento – Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario